

Bases de la Campaña "Los 3.000 de ACSA"

- 1.- La campaña tendrá una duración del 1 de diciembre de 2023 al 6 de enero de 2024.
- 2.- Participarán en la campaña todos los establecimientos pertenecientes a ACSA.
- 3.- Se distribuirán 400 boletos a cada establecimiento.
- 8.- Los establecimientos que necesiten más boletos podrán solicitarlos.
- 9.- El precio de cada talonario adicional será de 5€ / 100 boletos.
- 10.- Los asociados repartirán los boletos según su criterio, determinando cada uno de ellos el número de boletos que entrega por cada compra y por cada importe gastado.
- 11.- La promoción es abierta a todas aquellas personas que compren en los establecimientos asociados participantes en esta campaña. Es obligatorio que sean mayores de edad.
- 12.- Los establecimientos participantes en esta campaña, dispondrán en sus establecimientos de un cartel identificativo de su participación en la campaña.
- 13.- Sorteo: se llevará a cabo el lunes día 8 de enero de 2024.
- 14.- El poseedor del boleto con la numeración resultante del sorteo realizado por la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz el día 8 de enero de 2024, ganará el importe de 3.000€.
- 15.- Dicho importe se podrá canjear en los establecimientos adheridos a la campaña "Los TRES MIL de ACSA" 2023, con un importe máximo de 250€ por establecimiento.
- 16.- Una vez realizado el sorteo, la persona que posea el boleto con la numeración ganadora deberá ponerse en contacto con la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz en el plazo máximo de una semana desde la fecha del sorteo.
- 17.- Datos de contacto de ACSA: Calle Mayor, 3 de Alcañiz - Teléfonos: 978 87 14 27 / 608 322 082 – E-mail: info@acsa-alcaniz.es
- 18.- El número ganador se publicará en los escaparates de los establecimientos participantes y en las redes sociales de la Asociación de Comercio y Servicios de Alcañiz.
- 19.- Si pasada una semana el ganador no se ha puesto en contacto con la asociación, se procederá a un nuevo sorteo.
- 20.- Una vez haya sido indentificada la persona ganadora se procederá a la entrega del premio. Esta entrega consistirá en que, durante un día, la persona ganadora deberá gastar el importe del premio, esto es, 3.000€ en los establecimientos participantes.
- 21.- La asociación acompañará al ganador e irá abonando a los establecimientos el importe correspondiente.
- 22.- Al aceptar el premio, el ganador cede sus derechos de imagen para la difusión que se haga de los actos de entrega del premio (fotos, vídeos, etc.).
- 23.- Premio sujeto a la retención legal correspondiente.